ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°222-2023-SS	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984.043-8
CONTRATISTA	DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S
CEDULA O NIT	900309534-4
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES GARCIA GIL
CÉDULA – NIT	1.039.459.129
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA- SUMINISTRO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL.
VALOR	CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($5.187.483)
ADICIONES	NO APLICA
VALOR MAS ADICIONES	NO APLICA
PLAZO	OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE 2023
PRORROGAS	NO APLICA
PLAZO TOTAL	OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 06 DE 2023
VALOR EJECUTADO	CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($5.187.483)
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
LUGAR Y FECHA	DONMATIAS, ANTIOQUIA, DICIEMBRE 13 DE 2023

En la fecha arriba señalada, se reunieron en la Administración Municipal la señora ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA en calidad de directora administrativa de Contratación, actuando en nombre y representación del Municipio de Donmatías, Antioquia con NIT. 890.984.043-6 en uso de las facultades y funciones delegadas a través del Decreto Municipal 015 del 25 de enero de 2021, JULIAN ALZATE LOPERA en calidad de supervisor y DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S., identificado con Nit Nro. 900309534-4, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES GARCIA GIL identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.039.459.129 de Sabaneta, Antioquia, con el

fin de liquidar bilateralmente el contrato de suministro Nro. 222-2023-SS, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

a. Que entre el MUNICIPIO DE DONMATIAS y DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S., identificado con Nit Nro. 900309534-4, representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES GARCIA GIL identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.039.459.129 de Sabaneta, Antioquia se celebró el contrato No. 222-2023-SS, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL, por un valor de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($5.187.483) y un plazo de OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
b. Que se expidió el Registro Presupuestal N° 00846 del 27/10/2023.
c. Que, de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del Contratista.
d. Que el día 13 de diciembre 2023 las partes suscribieron acta de terminación de común acuerdo de manera libre y voluntariamente.
e. Que los trabajos objeto del Contrato fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a satisfacción por el Supervisor.
f. Que el Contratista aportó la documentación necesaria para la liquidación del Contrato por mutuo acuerdo y acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

EJECUCION DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	5.187.483
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	5.187.483

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	Fecha	Valor
1	01884	06/12/2023	5.187.483
2			
3			
4			
5			

Vr. Pagado a la fecha (3)	**5.187.483**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$0**
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	**$5.187.483**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total, menos Vr. Ejecutado a la fecha)	**$0**

6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
Vr. Pagado a la fecha			**$ 5.187.483**

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACION

Para efectos de la liquidación del contrato se aportan copia de los siguientes documentos:

- Contrato N° N°222-2023-SS
- Acta de inicio
- Actas parciales de pago
- Relación de pagos.

AJUSTES Y REVISIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO

Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato N° N°222-2023-SS con fecha de suscripción del 30/10/2023 declarándose a paz y

salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado de forma bilateral el contrato N°222-2023-SS, cuyo objeto fue ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL.

SEGUNDO: No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante la vigencia de las garantías.

TERCERO: Las partes declaran quedar a paz y salvo.

CUARTO: La presente Acta se hará llegar a la Dirección administrativo de Contratación (Original), o quien haga sus veces, para los fines a que haya lugar.

Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Administrativa de Contratación
Municipio de Donmatías

Didácticas el arte de aprender S.A.S.
NIT. 900.309.534-4
Tels: 251 95 61

CARLOS ANDRES GARCIA GIL
Contratista
DIDACTICAS EL ARTE DE APRENDER S.A.S

JULIÁN ALZATE LOPERA
Secretario de Salud y protección social
Supervisor

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Julián Alzazte Lopera		13/12/2023
Revisó	Julián Alzate Lopera/ Erica Restrepo		13/12/2023
Aprobó	Erica María Restrepo		13/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			